



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/1922/DGRH/10/2021

Temixco, Morelos; a 13 de Octubre del 2021

**CIRCULAR**

**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,  
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,  
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo \*6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; \*18 fracción XVI, 76 y \*78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley; así como lo estipulado en el artículo 74 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo y artículo 32 fracción XI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y en virtud de la Conmemoración del aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, el 20 de Noviembre de 1910, se suspenden labores el próximo lunes 15 de Noviembre del año en curso.

No omito hacer de su conocimiento, que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieren de una atención continua, deberán dejar las guardias correspondientes para la atención que se requiera en las mismas.

Asimismo se exhorta a mantener en todo momento las medidas sanitarias como la sana distancia, lavado de manos o uso de alcohol gel; estornudo de etiqueta y evitar las aglomeraciones.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HOMERO FUENTES AYALA**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION**



**COORDINACION  
GENERAL DE  
ADMINISTRACION**

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.  
Archivo/Minutario  
HFA/ADE/BU/M

